

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 07 de ABRIL de 2010

DECRETO EXENTO N° 1064

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente REPUESTOS Y ACCESORIOS

VEHICULOS, ROL N° 20466

a nombre de ANIBAL ALVEAR PARODI

RUT 8.662.686-1 ubicado en DELICIAS SUR N° 402

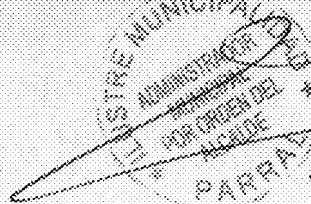
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMÁN GLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

MP PRAT - Fono 401416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA